

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3097

RETIRO, 24 OCT. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023

2° Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 3072 de fecha 20 de octubre de 2023 en el punto N° 2 del Decreto **donde dice**: Otórguese a, Cecilia Tamara Antivil Cares Rut N° 18.276.787-6 , **debiendo decir**: "Cecilia Tamara Antivil Cares Rut: 18.276.787-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES  
DIRECTORA  
DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRE  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/EBF/CPF/JCH/xgs

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.

SECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPIO DE RETIRO  
1978-08-15  
OFICINA DE PARTES

SECRETARIA

SECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPIO DE RETIRO

SECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPIO DE RETIRO  
1978-08-15



SECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPIO DE RETIRO  
1978-08-15  
OFICINA DE PARTES